

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 34** *COMUNICACIÓN de resolución de recursos RA 18/08, RA 1021, RA 92/09, RA 885/09, RA 434/10, RA 435/10, RA 445/10, RA 634/10, RA 26/11, RA 187/11, RA 487/11, RA 613/11.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos y Relaciones Institucionales de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Carlos de las Heras García, con domicilio en Madrid, expediente 18/08, Orden 1813/2010, de 4 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 13 de diciembre de 2007.
- Doña María Teresa Castro Saldaña, con domicilio en Madrid, expediente 1021/08, Orden 2298/2010, de 5 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 3 de junio de 2008.
- Doña Sagrario Parra Rodrigo, con domicilio en Madrid, expediente 92/09, Orden 348/2009, de 13 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 10 de enero de 2008.
- Doña Clara Fani Cecilia Calle Calle, con domicilio en Madrid, expediente 885/09, Orden 2505/2009, de 15 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 26 de noviembre de 2008.
- Doña Viviana Polanco Mejía, con domicilio en Madrid, expediente 434/10, Orden 1723/2010, de 22 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 2 de febrero de 2010.
- Doña Lucía Guaylupo Palma, con domicilio en Madrid, expediente 435/10, Orden 1724/2010, de 22 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 17 de diciembre de 2009.
- Doña Florencia Fuentes Lucas, con domicilio en Leganés, Madrid, expediente 445/10, Orden 1734/2010, de 22 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 29 de octubre de 2009.
- Don Ernesto Cubero Marqueta, con domicilio en Madrid, expediente 634/10, Orden 296/2011, de 30 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 24 de febrero de 2010.
- Doña Herminia Solobral Alfageme, con domicilio en San Martín de la Vega, Madrid, expediente 26/11, Orden 1493/2011, de 23 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 17 de mayo de 2010.
- Don Luis Cárdenas Martín, con domicilio en Madrid, expediente 187/11, Orden 324/2011, de 6 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 23 de julio de 2010.

- Doña Orosia Gómez Cabezuelo, con domicilio en Madrid, expediente 487/11, Orden 1151/2011 de 29 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 30 de agosto de 2010.
- Don José López López, con domicilio en Madrid, expediente 613/11, Orden 1060/2011, de 11 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 15 de septiembre de 2010.

Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/10.311/12)